



**A N E P**

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 11

Tratado 26

Exp: 3/1266/20

Montevideo,

14 ABR. 2020

**ASUNTO:** La necesidad de prorrogar para el presente año lectivo en las asignaturas de Biología, Economía, Contabilidad, Matemática e Intérprete de Señas, la vigencia de los listados extraordinarios, habilitados por las Inspecciones respectivas y la Inspección Coordinadora de Asignaturas, atento a lo expuesto a fs. 17 a 21.

**TRATADO:** En Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

**DISPUSO:**

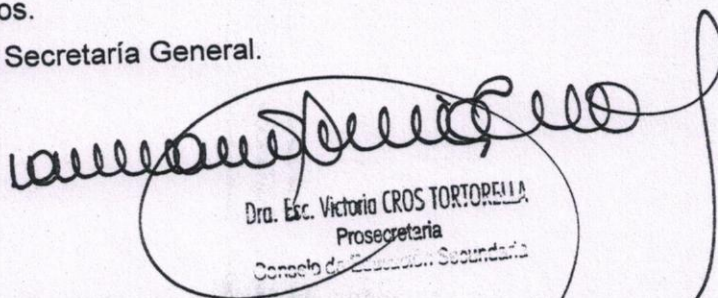
Tomar conocimiento y prorrogar hasta el 28/2/2021, las listas extraordinarias confeccionadas en el año 2019 de las Asignaturas que a continuación se detallan, habilitadas por las Inspecciones respectivas y elevadas por Inspección Coordinadora de Asignaturas:

Inspección / Coordinación	Departamentos	Foja
BIOLOGÍA	SAN JOSÉ	17
ECONOMÍA	RIVERA	17
CONTABILIDAD	RIVERA	17
MATEMÁTICA	SAN JOSÉ	18
INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS	CERRO LARGO	19 a 21

Publíquese en página web Institucional. Comuníquese a las Inspecciones Regionales Metropolitana I y Norte II, a las Inspecciones de Biología, Economía, Contabilidad, Matemática y a la Inspección Coordinadora de Asignaturas, a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, a la Dirección de Comunicación Social, al Departamento Docente, a CERESO y al Departamento de Concursos.

Cumplido, vuelva a Secretaría General.

POR EL CONSEJO

  
Dra. Esc. Victoria CROS TORTORELLA  
Prosecretaría  
Consejo de Educación Secundaria